

CONVOCATORIA DE ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES (II)
INGLÉS: 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE

Finalizados los períodos de matrícula de todas las modalidades de enseñanza impartidas en este centro, se convoca un acto público para **adjudicar las plazas vacantes existentes en INGLÉS**.

Cada persona podrá optar a **una única plaza. Se asignará un solo número por persona en cada uno de los actos.** Para la asignación de vacantes, **tendrán preferencia** los siguientes colectivos, en el siguiente orden:

Grupo 1) Cambio de modalidad: alumnado actualmente matriculado en nuestro centro que desee optar a una plaza vacante del mismo idioma y nivel pero de diferente modalidad: de modalidad presencial (general o C.A.L.) a modalidad semipresencial o viceversa. Advertencia: debe saber que en cursos venideros su plaza la conservará en la nueva modalidad adquirida y, por lo tanto, sólo podrá optar a los grupos y horarios de dicha modalidad. Para volver a cambiar de modalidad deberá realizar preinscripción o intentar conseguir plaza vacante en un posible acto público de adjudicación.

La asignación se hará por estricto orden de llegada. Para ello, deberán recoger un número el mismo día del acto de adjudicación (**MARTES, 18 de octubre**), a partir de las 09:30h. en horario de mañana y 15:30h. en horario de tarde, en la conserjería del centro y dirigirse a la ventanilla de la administración del centro. Se le atenderá en el horario habitual (de 10:00h. a 13:00h. y de 16:00h. a 19:00h.) por orden de número. En ese momento deberá entregar, además de la declaración jurada, el documento anexo al final del presente documento específico para cambio de modalidad.

Grupo 2) Alumnado No Admitido en el proceso de admisión (sólo C1/C1 C.A.L. y 1º de Nivel Básico presencial y semipresencial) siempre que opten por el mismo nivel, idioma y modalidad en que se preinscribieron. La asignación se hará el **MIÉRCOLES, 19 de octubre**, según el orden del Listado Definitivo de No Admitidos del proceso de admisión para el curso 2016/2017 (disponible en la web del centro, sección Administración>Admisión>Alumnado oficial y CAL 2016/2017, publicado el 27 de junio de 2016). Deberán esperar en los soportales del lateral del edificio, donde serán llamados por orden de lista. No será necesario coger número de orden, ya que se seguirá el de los listados. El acto comenzará a las 18:00h.

Grupo 3) Alumnado matriculado [con anterioridad a los actos de vacantes expuestos en este documento] en un idioma en este centro, en régimen de enseñanza oficial (presencial, CAL o semipresencial), y que desee cursar un segundo idioma. Dentro de este colectivo, tendrá preferencia el alumnado que haya **superado el Nivel Básico** del idioma que cursa actualmente, y que desee comenzar sus estudios en otro distinto, conforme al artículo 31.4 de la Orden de 20 de abril de 2012 sobre el proceso de admisión y matriculación. Todo el alumnado perteneciente a este "Grupo 3" deberá recoger un número el mismo día del acto de adjudicación (**JUEVES, 20 de octubre**) a partir de las 15:30h. Para ello, el alumnado que haya superado el Nivel Básico del primer idioma en este centro deberá dirigirse a la cola A; el alumnado actualmente cursando Nivel Básico del primer idioma en este centro deberá dirigirse a la cola B. Una vez cogido su número debe dirigirse a la entrada principal del edificio, a la hora que le corresponda (ver horas más abajo).

Grupo 4) Otros casos (personas que no se encuentran en ninguno de los supuestos descritos en los grupos anteriores), por estricto orden de llegada. Para ello, deberán recoger un número el mismo día del acto de adjudicación (**JUEVES, 20 de octubre**) a partir de las 15:30h. Deberán dirigirse a la cola C. Dentro de este colectivo, tendrá preferencia el alumnado que haya solicitado la vacante por escrito mediante instancia en la administración del centro después del período de preinscripción del presente curso y con anterioridad al día de la publicación, el viernes 14 de octubre (deberá aportar su copia sellada de la instancia correspondiente el día del acto de adjudicación). Una vez cogido su número debe dirigirse a los soportales del lateral del edificio, a la hora que le corresponda.

NOTAS IMPORTANTES:

* Las **plazas** a disposición de cada grupo de preferencia se publicarán según se muestra en el cuadro que aparece a continuación. Debe tener en cuenta que **irán variando después de cada acto celebrado**, por ello rogamos permanezcan atentos a dichas publicaciones (en el centro y la página web) al objeto de evitar aglomeraciones y esperas innecesarias.

* Para poder obtener una plaza, sea cual sea su grupo de preferencia, deberá entregar, en ese mismo momento, la **declaración jurada** anexa al final de este documento. Para agilizar el trámite, se recomienda la traiga ya rellena y firmada.

* **Para poder coger la plaza en nombre de otra persona** es necesario aportar una autorización por escrito en la que conste el nombre completo y DNI tanto del interesado/a como de la persona autorizada. Dicha autorización vendrá acompañada de una fotocopia del DNI de ambos.

Fecha y hora:

Martes 18 de octubre de 2016	Grupo 1 (cambio de modalidad) INGLÉS	Publicación vacantes: con anterioridad a las 10:00h. de ese día. Reparto de números: Mañana: 09:30h / Tarde: 15:30h. Acto: en ventanilla a partir de las: Mañana: 10:00h / Tarde: 16:00h.
Miércoles 19 de octubre de 2016	Grupo 2 (No Admitidos en Listados de Admisión) INGLÉS	Publicación vacantes: con anterioridad a las 10:00h. de ese día. Acto: a las 18:00h.
Jueves 20 de octubre de 2016	Grupos 3 (alumnado oficial otro idioma) y 4 (otros casos) INGLÉS	Publicación vacantes: a partir de las 10:00h. de ese día. Reparto de números: 15:30h. Inglés: Grupo 3 cola A 16:30h. Grupo 3 cola B 17:00h. Grupo 4 cola C con solicitud previa 18:00h. Grupo 4 cola C sin solicitud previa 19:00h.

Requisitos mínimos:

- Tener 16 años (o 14, si se opta a un idioma distinto al que cursó en ESO como primera lengua extranjera). Para Semipresencial, es necesario ser mayor de edad, salvo en los casos previstos en el art. 13 del Decreto 359/2011 por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia.
- Para acceder directamente al nivel C1, es necesario haber superado el Nivel Avanzado (B2) en alguna EOI previamente o estar en posesión de alguno de los **títulos de entidades privadas** catalogados en el Anexo III de la *ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.* En uso de su potestad (Art.13.2 de la citada orden), esta EOI no reconoce ningún otro título.
- Para acceder directamente a 2º Nivel Básico** es necesario haber superado Nivel Básico 1 (A1) en alguna EOI previamente o haber superado al menos 1º de Bachillerato LOGSE con el idioma al que opta como primera lengua extranjera. (Art.5.2 de la *ORDEN de 31 de enero de 2011.*) También será válido el título de BUP y COU en el que figure como primera lengua extranjera *expresamente* el idioma al que se opta. De no ser así, será necesario aportar un certificado académico en el que se especifique dicho idioma.
- Para acceder directamente al Curso de Nivel Intermedio** es necesario haber superado Nivel Básico 2 (A2) en alguna EOI previamente o haber superado 1º y 2º de Bachillerato LOGSE con el idioma al que opta como primera lengua extranjera. (Art.5.1 de la *ORDEN de 31 de enero de 2011.*) También será válido el título de BUP y COU en el que figure como primera lengua extranjera *expresamente* el idioma al que se opta. De no ser así, será necesario aportar un certificado académico en el que se especifique dicho idioma.

- e) **Para acceder directamente a 1º Nivel Avanzado** será necesario haber superado previamente el Nivel Intermedio o Ciclo Elemental (B1) en alguna EOI o, en el caso del idioma inglés, haber superado los 9 módulos del programa "That's English!".
- f) **Para acceder directamente a 2º Nivel Avanzado** será necesario haber superado previamente Nivel Avanzado 1 en alguna EOI.
- g) Con independencia de lo expuesto en los apartados b), c) y d), también podrán optar directamente a los cursos 2ºNB, NI y 1ºNA quienes estén en posesión de alguno de los **títulos de entidades privadas** catalogados en el Anexo III de la *ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones*. En uso de su potestad (Art.13.2 de la citada orden), esta EOI no reconoce ningún otro título.

* Si necesita más información sobre las diferentes modalidades, realice la consulta en nuestro centro con anterioridad al acto de vacantes, y no durante la celebración del mismo, puesto que esto ralentizaría el proceso.

Plazo de matrícula:

Inexcusablemente, hasta el viernes **28 de octubre inclusive** en horario de ventanilla de la administración del centro (horario de 10:00h a 13:00h Lunes a viernes y de 15:45h a 18:45h de lunes a jueves).

Documentación a entregar en el momento de matriculación:

(El cupón con su plaza será el justificante para retirar la documentación para la matriculación en la conserjería del centro. Dicha documentación también estará disponible en formato digital en la página web)

- **Cupón con su plaza** obtenido en el acto de adjudicación de vacantes (condición sine qua non para poder formalizar su matrícula).
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia de DNI (en el caso de menores de edad, también del padre, madre o tutor/a legal).
- Impresos de matrícula, tarjeta e impreso de apertura de expediente y carnet cumplimentados (los proporciona la EOI en los sobres de matrícula)
- Impreso 046, habiendo abonado la correspondiente tasa en cualquier entidad bancaria.
- En los casos b), c), d), e) o f), fotocopia del título o certificación académica requeridos. La fotocopia será autocompulsada e incluirá la leyenda "Es copia fiel de su original", firma y DNI.

IMPORTANTE:

a) Leer con atención la hoja de instrucciones incluida en el sobre de matrícula. Toda la documentación deberá presentarse en el momento de formalizar la matrícula.

b) Para realizar cualquier trámite en nombre de terceras personas, es necesario aportar una **autorización por escrito** en la que conste el nombre completo y DNI tanto del interesado/a como de la persona autorizada. Dicha autorización vendrá acompañada de una fotocopia del DNI de ambos. En ningún caso se formalizarán matrículas que no cumplan este requisito.

c) Una vez se acceda a un nivel determinado, **no será posible cambiar la matrícula a otro nivel**, por lo que se recomienda consultar los descriptores del Consejo de Europa correspondientes a cada nivel antes de optar a una vacante de los cursos NB2, NI, NA1. **No se convocarán pruebas extraordinarias de nivel** para optar a vacantes en cursos superiores.

VACANTES DISPONIBLES POR GRUPO

Las plazas vacantes por grupo para cada uno de los actos a realizar las podrá consultar en un documento aparte a su disposición en la página web y tableros informativos del centro.

**ACTO DE VACANTES
DECLARACIÓN JURADA**

El/la abajo firmante, _____,
con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
en la calle _____

Señalar con una cruz lo que corresponda:

- En su nombre
- Como padre/madre/tutor/a legal de _____
(Escriba el nombre del o de la menor)

DECLARA: que conoce que, al obtener una plaza por medio de un acto de adjudicación de vacantes, se incorporará a un grupo con el curso ya empezado y no optará a clase de presentación ni recuperación de los contenidos ya vistos. Es su responsabilidad, por tanto, ponerse al día con la materia ya impartida.

Asimismo, es consciente de que las plazas obtenidas en acto de adjudicación no podrán, bajo ningún concepto, optar a cambio de grupo/horario durante el presente curso académico.

Tampoco podrá optar a ninguna prueba de nivel extraordinaria para acceder a cursos superiores.

Si opta a una plaza en un curso superior a 1º Nivel básico, conoce los requisitos académicos necesarios para acceder a dicho curso y dispone de la acreditación necesaria para poder formalizar la matrícula en él.

En Sevilla, a _____, de _____, de 20____.

Fdo.: _____
(El interesado o el responsable legal si es menor de edad)



IMPORTANTE: Si la declaración no viene firmada por la persona responsable, la documentación no se considerará válida.

**ACTO DE VACANTES
CAMBIO DE MODALIDAD**

El/la abajo firmante, _____,
con D.N.I. nº _____ y teléfono _____,
Actualmente matriculado/a en el idioma _____, modalidad _____,
grupo _____ de nuestro centro,

SOLICITA:

Señalar con una cruz lo que corresponda:

- En su nombre
- Como padre/madre/tutor/a legal de _____
(Escriba el nombre del o de la menor)

Cambio a la modalidad _____, grupo _____ (rellenado por la administración de la EOI).

En Sevilla, a _____, de _____, de 20____.

Fdo.: _____
(El interesado o el responsable legal si es menor de edad)

IMPORTANTE: Si la declaración no viene firmada por la persona responsable, la documentación no se considerará válida.

✂-----

**ACTO DE VACANTES
CAMBIO DE MODALIDAD**

El/la abajo firmante, _____,
con D.N.I. nº _____ y teléfono _____,
Actualmente matriculado/a en el idioma _____, modalidad _____,
grupo _____ de nuestro centro,

SOLICITA:

Señalar con una cruz lo que corresponda:

- En su nombre
- Como padre/madre/tutor/a legal de _____
(Escriba el nombre del o de la menor)

Cambio a la modalidad _____, grupo _____ (rellenado por la administración de la EOI).

En Sevilla, a _____, de _____, de 20____.

Fdo.: _____
(El interesado o el responsable legal si es menor de edad)

IMPORTANTE: Si la declaración no viene firmada por la persona responsable, la documentación no se considerará válida.

Copia para el centro

Copia para el alumnado